

INFORME DE COMISARIO

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

A los señores accionistas de:

SDRLAWYERS CONSULTORES LEGALES S.A.

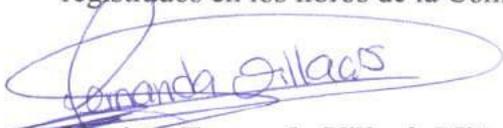
He auditado el balance general de la compañía SDRLAWYERS CONSULTORES LEGALES S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

Mi auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para tener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, basado en pruebas, la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyen también la evaluación de principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En razón de lo expuesto, considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía SDRLAWYERS CONSULTORES LEGALES S.A. al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los saldos presentados en los estados financieros adjuntos corresponden a aquellos registrados en los libros de la Compañía.


Myriam Fernanda Villacís Miño
Comisaria